

DECRETO N° **1167**

CASTRO, 20 de Junio de 2023.-

VISTOS:

1. El Oficio N°287 fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Regional de Elecciones, Región de Los Lagos.-
2. Memorándum N°75 de fecha 12 de Junio del 2023 de la Administradora Municipal.-
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2022 que nombra como Asesor Jurídico, Grado 8 E.M.R a don Juan Manuel Castro Aburto -
4. Lo dispuesto en los Art. 124 y siguientes de la Ley 18.883. (Estatuto administrativo para funcionarios municipales)
5. El Decreto N°1010 de fecha 19 de mayo del 2023, donde consta la personería del Alcalde Subrogante.-
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, considerando los hechos expuestos en Memorándum N°75 de fecha 12 de Junio del 2023 de la Administradora Municipal, procede que se investiguen a fin de determinar eventual responsabilidad administrativa por encontrarse extemporánea la tramitación del pago del "Servicios de adquisición de motosierras", según se dirá a continuación:

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** el inicio de un proceso de **INVESTIGACIÓN SUMARIA** para esclarecer los hechos expuestos en memorándum N°75 de fecha 12 de Junio del 2023 de la Administradora Municipal, y que pudieren generar algún tipo de responsabilidad para **Cristian Javier Ruiz Cárcamo.-**
- 2.- **DESÍGNESE** funcionario investigador al Asesor Jurídico Municipal don **Juan Manuel Castro Aburto**, Cédula de Identidad N° _____, Directivo Grado 8 E.M.R, quien deberá aceptar el cargo e iniciar las gestiones pertinentes para esclarecer los hechos denunciados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/JMCA/mca
Distribución:
- Jurídica
- Archivo.

